En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a establecer un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes en la enseñanza pública, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que establezca, a través de la negociación en la Mesa sectorial de educación, un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes producidos en la enseñanza pública, en particular respecto a la jornada lectiva del profesorado y la reducción de ratios.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que impulse el desarrollo de la enseñanza pública a través de una mayor dotación de recursos y la aplicación de medidas organizativas:

– Aumento de los presupuestos de educación en los Presupuestos Generales de Navarra para 2018 para una mayor dotación de recursos materiales y humanos.

– Ampliación de la oferta educativa en la enseñanza pública

– Modificación de la normativa de escolarización priorizando la escolarización del alumnado en los centros educativos de titularidad pública y en el centro más cercano al domicilio de las familias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar las medidas necesarias para recuperar la actividad formativa previa a los drásticos recortes sufridos por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP)”.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza